

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria y semipresencial/telemática celebrada el día 30 de septiembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

9º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS CUEVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA (Expte. Moad 2020/PES_01/014103)

El Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión ordinaria de 30 de abril de 2020 aprobó la Convocatoria del PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA (en adelante PPVC) 2020.

El extracto de dicha convocatoria fue publicado en el BOP número 79, de 18 de mayo de 2020, es decir, durante la vigencia del estado de alarma, iniciándose el cómputo del plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles a partir del día 1 de junio de 2020, en virtud del artículo 8 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, lo cual fue objeto de nuevo Anuncio publicado en el BOP número 84, de 29 de mayo de 2020, finalizando, por tanto, dicho plazo el día 26 de junio de 2020.

Recibidas y analizadas las solicitudes remitidas por las 28 Entidades locales incluidas en el ámbito territorial del Programa, se ha emitido informe técnico de la Oficina de Gestión de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales que incluye como Anexo la correspondiente propuesta de actuaciones a incluir en el Plan de acuerdo con las solicitudes municipales, y del que se desprende que:

1º. Todas las Entidades Locales que componen el ámbito territorial del PPVC 2020 han formulado su solicitud para la incorporación de actuaciones en el mismo.

2º. Conforme a lo previsto en el punto Segundo de la Convocatoria, todas las actuaciones incluidas en las solicitudes de las Entidades Locales han sido seleccionadas de entre las Unidades de Intervención contenidas en el PROGRAMA PROVINCIAL DE INVERSIONES EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2018/2019. Dicho Programa fue aprobado por el Pleno de la Diputación en la sesión de 29 de noviembre de 2018 y

Código Seguro de Verificación	IV7GWHDSPAWPLKJZ7QES6RZDOA	Fecha	01/10/2020 12:25:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWHDSPAWPLKJZ7QES6RZDOA	Página	1/7



está constituido por el conjunto de PROGRAMAS MUNICIPALES DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS CUEVA de las 28 Entidades Locales interesadas y que fueron previamente aprobados por sus respectivos Plenos.

De acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto, la distribución de los créditos para atender las actuaciones incluidas en los Planes Provinciales y demás actuaciones de cooperación a las inversiones locales cofinanciadas por Diputación, tiene carácter provisional en tanto no se proceda, en su caso, a realizar los ajustes precisos entre de los capítulos 6 y 7. Por ello, en el artículo 10 de las Bases se establece la previsión de que *los créditos iniciales asignados en los capítulos 6 y 7 a tales actuaciones (incluidas en los Planes Provinciales y demás actuaciones de cooperación a las inversiones locales cofinanciadas por Diputación) podrán ser modificados, de preverlo así delegación expresa del Pleno en el momento de aprobación definitiva del correspondiente Plan, mediante transferencia aprobada por la Presidencia o el titular de la Delegación de Economía, y siempre sin alteración de la cuantía total.* Respecto de este Plan Provincial de Viviendas Cuevas, la aportación de Diputación al Plan figura recogida en la aplicación presupuestaria 121.45913.65020 (proyecto de gasto 2020/2/PPVCM/1) por importe de 1.000.000,00€, y a las Entidades Locales interesadas, en función de su nivel de población, les corresponde una cofinanciación total de 91.839,82 €. Teniendo en cuenta que es previsible que a lo largo de la ejecución del Plan es preciso llevar a cabo tales ajustes, procede que el Pleno haga tal autorización expresa para modificar los créditos iniciales asignados, sin alteración de la cuantía total del Plan.

Vistos el informe técnico del responsable de la Oficina de Gestión de la EIEL y el informe jurídico del Jefe de Sección de Tramitación de Planes y Gestión Presupuestaria del Servicio de Administración de Obras y Servicios.

Y teniendo en cuenta que ha concurrido en el procedimiento la circunstancia señalada en el apartado QUINTO.5 la Convocatoria pues, como consta en el informe técnico referido, todas las actuaciones incluidas en las solicitudes de las Entidades Locales han sido seleccionadas de entre las Unidades de Intervención contenidas en el Programa Provincial de Inversiones en Entornos de Viviendas-Cueva de Municipios de la Provincia de Granada 2018/2019, lo que, unido a que todas las Entidades Locales han aportado también sus compromisos de cofinanciación, justifica que se proceda a una única aprobación, por tanto definitiva, del PPVC.

Código Seguro de Verificación	IV7GWHDSPAWPLKJZ7QES6RZDOA	Fecha	01/10/2020 12:25:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWHDSPAWPLKJZ7QES6RZDOA	Página	2/7



El Vicepresidente Cuarto y Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA, que ha sido fiscalizada favorablemente por Intervención el 21 de septiembre de 2020:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2020 que queda integrado por las actuaciones recogidas en Anexo adjunto.

SEGUNDO.- Facultar, a efectos de ejecución material, al Excmo. Sr. Presidente a la autorización mediante Resolución/es, dando cuenta de la/s misma/s al Pleno en la primera sesión que éste celebre, de cualquier ajuste, exigido para la efectividad de lo acordado, respecto del citado Plan, así como a modificar los créditos iniciales asignados en los capítulos 6 y 7 a tales actuaciones, sin alteración de la cuantía total del Plan.

Consta en el expediente dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Medio Ambiente y Deportes, celebrada el día 24 de septiembre de 2020.

...///...

Tras la deliberación, sometido el expediente a votación por la Presidencia, **EL PLENO, POR UNANIMIDAD**, (votan telemáticamente D^a Olvido de la Rosa Baena; D^a Adela María Álvarez López, D^a M^a Ángeles Blanco López, D^a M^a del Carmen Fernández Fernández, D. José García Giralte, D^a Mercedes Garzón Ruiz, D. Francisco Manuel Guirado Izquierdo, D. José Enrique Medina Ramírez y D^a Ana Muñoz Arquelladas, del PSOE. D^a M^a Angustias Cámara García, D. Antonio Narváez Morente, D. Joaquín Ordóñez Gámez y D. Salustiano Ureña García, del PP, y D. Francisco J. Martín Heredia, de CIUDADANOS) **ACUERDA APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS VIVIENDA-CUEVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2020, de conformidad con la Propuesta formulada, y que queda integrado por las actuaciones recogidas en el siguiente Anexo:**

Código Seguro de Verificación	IV7GWHDSPAWPLKJZ7QES6RZDOA	Fecha	01/10/2020 12:25:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWHDSPAWPLKJZ7QES6RZDOA	Página	3/7



 Diputación de Granada <small>Avanzamos juntos</small>		ANEXO										Delegación de Obras Públicas y Vivienda			
		PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA 2020										SOLICITA ENTIDAD REDACCION PROYECTO POR SUS PROPIOS MEDIOS		SOLICITA ENTIDAD DIRECCION DE OBRA POR SUS PROPIOS MEDIOS	
		Nº DE OBRA	ENTIDAD LOCAL	POBLACIÓN N 01/01/2019	IMPORTE	APORT. DIPUTACION	APORT. MUNICIPAL		DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	MODELO DE SOLICITUD			SI	NO	
IMPORTE	%						A	B		C					
2020/2/PAMVC-1	ALAMEDILLA	574	32.828,97	31.515,81	1.313,16	4,00%	U.I. TORQUILLA TRAMO 1: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN			X			X		
2020/2/PAMVC-2	BACOR-OLIVAR	352	30.000,00	29.250,00	750,00	2,50%	U.I. MAZÚCAR TRAMOS 1 Y 2: ALUMBRADO Y PAVIMENTACIÓN	X				X		X	
2020/2/PAMVC-3	BAZA	20.412	39.000,00	29.250,00	9.750,00	25,00%	U.I. ROMERO TRAMO1: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN			X			X		
2020/2/PAMVC-4	BEAS DE GUADIX	329	30.000,00	29.250,00	750,00	2,50%	U.I. OREGANO TRAMO 1: ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN DEL TERRENO					X		X	
2020/2/PAMVC-5	BENALUA	3.318	33.050,85	29.250,00	3.800,85	11,50%	U.I. PERCHEL TRAMO 1: ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN DEL TERRENO					X		X	
2020/2/PAMVC-6	BENAMAUREL	2.293	45.910,80	41.778,83	4.131,97	9,00%	U.I. CACO: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN				X			X	
2020/2/PAMVC-7	CANILES	4.047	48.891,67	43.269,13	5.622,54	11,50%	U.I. CALVO SOTELO TRAMO 1: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN			X			X		
2020/2/PAMVC-8	CASTILLEJAR	1.318	41.522,02	38.823,09	2.698,93	6,50%	U.I. GUADIX Y DE CALLE GUADIX A CALLE PERDIZ: ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN DEL TERRENO	X					X	X	
							U.I. SALIENTE ALTO: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN			X			X	X	



ANEXO PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA 2020										Delegación de Obras Públicas y Vivienda					
Nº DE OBRA	ENTIDAD LOCAL	POBLACIÓN 01/01/2019	IMPORTE	APORT. DIPUTACION	APORT. MUNICIPAL		DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	MODELO DE SOLICITUD			SOLICITA ENTIDAD REDACCION PROYECTO POR SUS PROPIOS MEDIOS		SOLICITA ENTIDAD DIRECCION DE OBRA POR SUS PROPIOS MEDIOS		
					IMPORTE	%		A	B	C	SI	NO	SI	NO	
2020/2/PAMVC-9	CASTRIL	2.070	41.702,65	37.949,41	3.753,24	9,00%	U.I. ESCUELAS, JARDINES Y HORNOS DE YESO: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN	X			X			X	
2020/2/PAMVC-10	CORTES DE BAZA	1.869	35.853,81	33.523,31	2.330,50	6,50%	U.I. CAMINO DE CASTILLEJAR Y LA TEJA 19: PAVIMENTACIÓN	X			X			X	
2020/2/PAMVC-11	CORTES Y GRAENA	996	33.501,88	32.161,81	1.340,07	4,00%	U.I. ERAS: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN	X			X			X	
2020/2/PAMVC-12	CUEVAS DEL CAMPO	1.735	42.449,42	39.690,21	2.759,21	6,50%	U.I. EL GORRIÓN: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		X		X			X	
2020/2/PAMVC-13	CULLAR	4.129	48.262,73	42.712,52	5.550,21	11,50%	U.I. BARRANCO TERCERO TRAMOS 11, 14 Y 15: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		X		X			X	
2020/2/PAMVC-14	DEHESAS DE GUADIX	419	30.000,00	29.250,00	750,00	2,50%	U.I. UMBRÍA COLLADO: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		X		X			X	
2020/2/PAMVC-15	FONELAS	978	30.468,75	29.250,00	1.218,75	4,00%	U.I. BULERÍAS Y ALMANZOR: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN	X			X			X	
2020/2/PAMVC-16	FREILA	918	42.822,23	41.109,34	1.712,89	4,00%	U.I. ALMENDRO: ACTUACIÓN DE URBANIZACIÓN		X		X			X	
2020/2/PAMVC-17	GALERA	1.075	54.638,73	51.087,21	3.551,52	6,50%	U.I. SAN ISIDRO: ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN DEL TERRENO	X			X			X	
2020/2/PAMVC-18	GOR	733	30.468,75	29.250,00	1.218,75	4,00%	U.I. LAS VINAS TRAMOS 1, 2, 3 Y 4: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN (ALUMBRADO)		X		X			X	
2020/2/PAMVC-19	GORAFE	381	30.000,00	29.250,00	750,00	2,50%	U.I. SAN MARCOS 2 Y 3: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		X		X			X	

Código Seguro de Verificación	IV7GWHDSPAWPLKJZ7QES6RZDOA	Fecha	01/10/2020 12:25:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWHDSPAWPLKJZ7QES6RZDOA	Página	5/7



Diputación de Granada Avanzamos juntos		ANEXO PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA 2020										Delegación de Obras Públicas y Vivienda				
		Nº DE OBRA	ENTIDAD LOCAL	POBLACIÓN 01/01/2019	IMPORTE	APORT. DIPUTACION	APORT. MUNICIPAL	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	MODELO DE SOLICITUD			SOLICITA ENTIDAD REDACCION PROYECTO POR SUS PROPIOS MEDIOS		SOLICITA ENTIDAD DIRECCION DE OBRA POR SUS PROPIOS MEDIOS		
									A	B	C	SI	NO	SI	NO	
2020/2/PAMVC-20	GUADIX	18.070	66.999,72	55.274,77	11.724,95	17,50%	U.I. CAÑADA DE GRACIA TRAMO 2: ACTUACIONES DE URBANIZACION	X			X				X	
2020/2/PAMVC-21	HUESCAR	7.253	53.991,49	46.432,68	7.558,81	14,00%	U.I. BARRIO LAS SANTAS TRAMOS CARRETERA DE MURCIA 1 Y 2 Y BARRIO DE LA CRUZ TRAMOS CARRETERA DE MURCIA Y CARRETERA DE MURCIA 1: DRENAJE Y PAVIMENTACION		X		X				X	
2020/2/PAMVC-22	MARCHAL	417	30.000,00	29.250,00	750,00	2,50%	U.I. MONTUAL: PAVIMENTACION		X						X	
2020/2/PAMVC-23	MORALEDA DE ZAFAYONA	3.153	33.050,85	29.250,00	3.800,85	11,50%	U.I. BARCELONA Y PERCHEL: ACTUACIONES DE CONSOLIDACION DEL TERRENO Y DE URBANIZACION		X						X	
2020/2/PAMVC-24	ORCE	1.190	32.633,87	30.512,67	2.121,20	6,50%	U.I. BARRIO SAN MARCOS TRAMO 6: ACTUACIONES DE URBANIZACION		X						X	
2020/2/PAMVC-25	PURULLENA	2.293	39.891,70	36.301,45	3.590,25	9,00%	U.I. SAN ANTON Y MERCADILLO 3: ACTUACIONES DE URBANIZACION			X					X	
2020/2/PAMVC-26	VALLE DEL ZALABI	2.128	32.142,86	29.250,00	2.892,86	9,00%	U.I. ERAS ALTAS - SAN BUENAVENTURA: ACTUACIONES DE URBANIZACION		X						X	
2020/2/PAMVC-27	VILLANUEVA DE LAS TORRES	582	34.194,76	32.826,97	1.367,79	4,00%	U.I. CORRALILLOS TRAMO 3: PAVIMENTACION				X				X	
2020/2/PAMVC-28	ZUJAR	2.548	47.561,31	43.280,79	4.280,52	9,00%	U.I. BARRIO ABATEL: ACTUACIONES DE CONSOLIDACION DEL TERRENO Y URBANIZACION	X							X	



Diputación de Granada Avanzamos junt@s		ANEXO PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA 2020						Delegación de Obras Públicas y Vivienda				
Nº DE OBRA	ENTIDAD LOCAL	POBLACIÓN 01/01/2019	IMPORTE	APORT. DIPUTACION	APORT. MUNICIPAL		MODELO DE SOLICITUD			SOLICITA ENTIDAD DIRECCION DE OBRA POR SUS PROPIOS MEDIOS	SOLICITA ENTIDAD DIRECCION DE OBRA POR SUS PROPIOS MEDIOS	
					IMPORTE	%	A	B	C			SI
TOTALES			1.091.839,82	1.000.000,00	91.839,82							

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES

SR. VICEPRESIDENTE CUARTO, DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Código Seguro de Verificación	IV7GWHDSPAWPLKJZ7QES6RZDOA	Fecha	01/10/2020 12:25:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWHDSPAWPLKJZ7QES6RZDOA	Página	7/7

